

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Oficio Núm: PTSJ/CD.J./303/2018.

Asunto: Comisión.

Magistrado Felipe Nava Lemus.

Integrante de la Primera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarlo a usted, para que asista a la "Capacitación a Jueces de la República Mexicana en Conmemoración del XX Aniversario del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional", el día 22 de junio del año en curso, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días** terminada la comisión informe a esta Presidencia respecto de: I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.


Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala, junio 20 de 2018.

**Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**


Dr. Héctor Maldonado Bonilla



Recibi oficio
Sin Anexos
21/06/2018
14:00 hrs.


INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA

📍 Ciudad Judicial, Apizaco. Libramiento Apizaco - Huamantla, Km 1.5, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax. C.P. 90407

🐦 @PJTLAXCALA 📞 01 241 41 2 90 11 ✉ presidencia@tsjttxcala.gob.mx 🌐 www.tsjttxcala.gob.mx



"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

OFICIO NÚM.: 623/2018

ASUNTO: SE INFORMA RESULTADO DE COMISIÓN

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, a 25 de junio del año 2018.

C. DR. HÉCTOR MALDONADO BONILLA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número: PTSJ/CD.J/303/2018, y con fundamento en el artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en mi carácter Magistrado de la Primera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, fui comisionado para:

EVENTO: "Capacitación a Jueces de la República Mexicana en Conmemoración del XX Aniversario del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional".

FECHA: 22 de junio de 2018

LUGAR: Cuernavaca, Morelos.

1.- ACTIVIDADES REALIZADAS: Se llevó a cabo un taller de capacitación en donde se impartió conferencia sobre; El Sistema Penal Internacional, evolución, conceptos e instituciones; órganos nacionales e internacionales de procuración y administración de justicia en materia penal; sujetos relevantes de derecho internacional; tipos penales internacionales; crímenes de guerra; crímenes de lesa humanidad, así como se explicó la estructura de la Corte y Asamblea de los Estados Partes, su funcionamiento, procedimiento y jurisprudencia de la Corte, tan sólo por mencionar algunos.

2.- RESULTADOS OBTENIDOS: Conocer que a través de La Corte Penal Internacional, es la última línea de defensa para evitar que los delitos internacionales no queden impunes en caso de que las autoridades nacionales no quieran o puedan operar e investigar esos hechos delictivos.

3.- CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN: Que los juzgadores en materia penal de este Tribunal, refuerzan sus conocimientos en las obligaciones que derivan del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional para el Estado Mexicano, mismo que al ser parte de él, tiene la obligación de conocer los delitos, tipificarlos en la legislación nacional y que la jurisprudencia penal internacional se incorpore a la jurisprudencia nacional.

4.- CONCLUSIONES DE DICHA COMISIÓN: La Corte Penal Internacional complementa a las jurisdicciones nacionales, es decir, da herramientas a los juzgadores nacionales para perseguir cualquier tipo de delito nacional, transnacional e internacional, así como atender los procedimientos de las instituciones que coadyuvan para prevenir conductas delictivas.



A T E N T A M E N T E
MAGISTRADO DE LA PRIMERA
PONENCIA DE LA SALA CIVIL-FAMILIAR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.


LIC. FELIPE NAVA LEMUS